

LagunAro despeja su horizonte

El Congreso convalida el Real Decreto-Ley que reconoce la singularidad de LagunAro, y le exime de la aplicación del sistema de cotización de autónomos vigente desde 2023.



Resultado de la votación para convalidar el RDL 1/2025 que ratifica la singularidad del modelo LagunAro.



Satisfacción en los ámbitos cooperativos tras este acuerdo que supone la preservación de una entidad troncal de la Experiencia como es LagunAro y que consolida su modelo.

Y es que finalmente el Congreso de los Diputados convalidó el 12 de febrero el Real Decreto-Ley aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de enero de 2025 que, entre otras cuestiones, recoge las demandas planteadas por LagunAro, EPSV en cuanto a su encaje en el nuevo modelo de cotización de Autónomos que entró en vigor en 2023.

Fruto de este Real Decreto-Ley, a partir del 1 de enero de 2025, las personas socias de cooperativas incluidas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) que cuenten “con un sistema intercooperativo de prestaciones sociales complementario al sistema público”, como es el caso del colectivo de personas mutualistas de LagunAro, EPSV, “quedan exentas del señalado modelo de cotización que entró en vigor en 2023”.

El único requisito que plantea es el de que este colectivo cotice en todo momento por una base mensual igual o superior a la base mínima del tramo 1 de la tabla general, fijada en 947,71 euros para 2025. Además, estará exento del proceso de regularizaciones contemplado en el actual sistema de cotización de autónomos.

Desde LagunAro, EPSV, se hace una valoración “muy positiva del texto aprobado, ya que contempla la singularidad de esta Entidad de Previsión en el ordenamiento legal de la Seguridad Social, a la vez que clarifica que los rendimientos de capital mobiliario no se deben tener en cuenta a la hora de determinar la base de cotización”. —

Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Jefatura del Estado
«BOE» núm. 25, de 29 de enero de 2025
Referencia: BOE-A-2025-1560

Artículo 70. *Modificación del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos.*

Se incorpora una nueva disposición adicional cuarta al Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional cuarta. *Cotización de los Socios de cooperativas incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que dispongan de un sistema intercooperativo de prestaciones sociales, complementario al sistema público.*

Con efectos de 1 de enero de 2025, la cotización en función de los rendimientos de la actividad económica, empresarial o profesional establecida en el artículo 308 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, no se aplicará a los Socios de cooperativas incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que dispongan de un sistema intercooperativo de prestaciones sociales, complementario al sistema público.

En cualquier caso, los socios referidos en el párrafo anterior elegirán su base de cotización mensual en un importe igual o superior a la base mínima del tramo 1 de la tabla general a que se refiere la regla 2.ª del artículo 308.1.a) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, siéndoles de aplicación, asimismo, lo previsto en su artículo 308.1.b).

Las bases de cotización mensuales elegidas por ellos no serán objeto de la regularización prevista en su el artículo 308.1.c), al no cotizar en función de rendimientos.»



Hoja de ruta para 2028

LagunAro ha culminado su reflexión estratégica y ya está en marcha la ruta para 2028. Se han fijado varios retos en torno al modelo de pensiones y el reparto de prestaciones.

Modelo de pensiones

A partir del detallado análisis realizado, los sistemas de pensiones difieren mucho entre territorios. Pero todos ellos tienen tres factores en común: un retraso general en la edad de jubilación, el hecho de que las pensiones se indexen en función de variables macroeconómicas y la tendencia a planes de pensiones de aportación definida.

Análisis de alternativas de modelo mixto, posibilidad de incluir rentas adicionales de trabajo en el circuito de cotización (retribuciones variables, pluses de relevo, pluses nocturnos...). Otras medidas que se van a poner sobre la mesa, para su estudio, son el mantenimiento del modelo 60/40 o pasar a otro, reduciendo el peso de LagunAro, es decir 70/30

Modelo evolucionado. Teniendo en cuenta el crecimiento de la esperanza de vida, las bases de cotización más altas y la creciente volatilidad de los mercados financieros, se ha valorado la posibilidad de estudiar otros sistemas de capitalización (aportación definida) con el fin de preservar la sostenibilidad del modelo.

Los sistemas de pensiones difieren mucho entre territorios. Pero todos ellos tienen tres factores en común: un retraso general en la edad de jubilación, el hecho de que las pensiones se indexen en función de variables macroeconómicas y la tendencia a planes de pensiones de aportación definida.

Prestaciones de reparto

Asistencia Sanitaria

El foco se ha centrado principalmente en tres aspectos: sensibilizar al colectivo sobre la razón de ser de la prestación, reforzar el modelo de gestión y revisar el modelo de financiación para que la prestación sea viable y sostenible.

Incapacidad temporal

En esta prestación se contemplan cuatro grandes líneas de trabajo: gestión activa desde fases tempranas; trabajo con cooperativas para aumentar la coordinación y el compromiso; análisis de la posibilidad de medidas económicas con personas absentistas; y fomento de la colaboración con agentes externos en contingencias profesionales.

Apoyo al Empleo

Se mencionan, sobre todo, dos áreas de trabajo: reforzar las soluciones definitivas en las reubicaciones y reforzar los medios para hacer frente a las crisis. Se reflexionará sobre esta prestación junto con las cooperativas. —

OTRAS ÁREAS A REFORZAR

- **Relación con cooperativas y socios.**
- **Relaciones institucionales.**
- **Inversiones.**
- **Transformación digital.**
- **Organización y personas.**

JUNTA GENERAL DE 2025

Fecha 26 de marzo de 2025

Hora a las 15:30 primera convocatoria y a las 16:00 segunda

Lugar Kursaal, en San Sebastián

Orden del día:

1. Dar cuenta de la aprobación del Acta de la Asamblea General de 21 de marzo de 2024 y designar mutualistas para la aprobación del Acta de esta Junta.
2. Análisis y aprobación de la Memoria y Cuentas Anuales de Gestión del ejercicio 2024 y del Plan de Gestión 2025, en el marco del Plan Estratégico 2025-2028.
3. Reconocimiento de Prestaciones y Cuotas para el período 01/04/2025 al 31/03/2026.
4. Propuestas de modificación estatutaria y reglamentaria.
5. Comunicaciones del Consejo Rector.
6. Elección de los miembros del Consejo Rector y de la Comisión de Vigilancia.
7. Ruegos y preguntas.

Carlos Maza
DIRECTOR GENERAL DE LAGUNARO

“Nuestro modelo despierta admiración entre los expertos del sector”

Los dieciocho meses que Carlos Maza lleva en la dirección de la entidad han sido de vértigo. Un viaje a toda prisa que en lo profesional ha estado plagado de emociones encontradas, “con momentos de ansiedad, de incertidumbre y desazón”, pero también salpicados, “de ilusión y optimismo”, y, última-

Repasamos todas las cuestiones de actualidad ligadas a la entidad, desde el respaldo logrado tras la convalidación del *decreto ómnibus* por parte del Congreso, pasando por el cierre satisfactorio de 2024 y los planes para el futuro inmediato.

JAVIER MARCOS

mente, cargados de “euforia y de alegría infinita”. En lo personal, ha tenido que batallar con el trago amargo de perder en quince días a dos personas (Kontxi Benítez y Joseba Granero) de las que se acuerda con admiración y respeto.

Iniciamos esta charla preguntándole sobre una cuestión de actualidad, como ha sido la reciente aprobación por parte del gobierno central de un decreto que reconoce la singularidad de LagunAro y asegura la sostenibilidad del sistema.

¿Qué valoración haces de la reciente resolución del gobierno respecto al reconocimiento de la singularidad de LagunAro y la sostenibilidad del sistema?

Creo que, sin ánimo de equivocarme, puede ser una de las mejores no-

ticias que ha recibido LagunAro en mucho tiempo. El modelo de cotización de Autónomos que entró en vigor en 2023 y que tenía un calendario paulatino de aplicación hasta 2032, ponía en tela de juicio la propia existencia de LagunAro y, a través de este Real Decreto-ley, se le ha otorgado a nuestra Entidad un encaje en el ordenamiento de la Seguridad Social.

Han sido muchas reuniones, muchas llamadas, muchos contactos y muchas las personas que han trabajado denodadamente para que esto fuera posible, por lo que la primera vez que vimos el texto que estaba trabajando el gobierno para contemplar nuestra realidad, fue un chute de energía muy positivo.

En todo caso, sabes que el proceso de aprobación se ha demorado más de lo que nos hubiera gustado, ya que la medida relativa a LagunAro estaba incluida en el *decreto omnibus* que tuvo que pasar dos veces por el Congreso hasta que ha sido definitivamente convalidado a mediados de febrero.

Supongo que habrás respirado aliviado. ¿Hasta qué punto era importante esta decisión del gobierno?

Realmente muy importante. El nuevo modelo de cotización de autónomos, en nuestra opinión, no era justo con el cooperativismo, ya que además de cotizar por los rendimientos de trabajo, también obligaba a hacerlo por los rendimientos que se obtienen de la aportación de capital en la cooperativa.

Finalmente, el decreto aprobado nos da la razón. El gobierno lo que ha venido a hacer es decirnos que nos excluye del nuevo sistema de cotización de autónomos y que lo que tenemos que hacer es cotizar, al menos, por la base mínima de la tabla general. Dicho de otra manera, nos otorga un tratamiento específico, distinto al de los 3,3 millones de autónomos que hay en España. Esto es algo magnífico porque nos permite mantener el modelo de previsión de LagunAro, si bien no debe ser óbice para que sigamos dando pasos para desarrollarlo y mejorarlo. De hecho, ya hemos identificado una serie de ámbitos en los que queremos trabajar desde este mismo año 2025.

¿Cómo se ha gestionado esta situación para que finalmente se haya resuelto satisfactoriamente?

La clave creo que ha estado en el tesón y en la perseverancia con la que muchas personas hemos trabajado durante meses, a lo que le añadiría

“La rentabilidad obtenida de la gestión de las inversiones fue muy positiva en 2024 y el inicio de este año también se está comportando bien, mejor, incluso, de lo esperado. Pero hay que mantener la cautela”

la transparencia con la que hemos hablado con todos los ministerios, partidos políticos, asociaciones, confederaciones... con las que hemos estado en un momento u otro.

En esto, como en todo en la vida, siempre es muy importante contar con buenos compañeros de viaje y, aún a riesgo de poder olvidarme alguno (al cual le pido disculpas de antemano), me gustaría señalar el papel fundamental que han jugado, por un lado, las personas de LagunAro, empezando por Luis Mari Ugarte que fue quien comenzó a gestionar este tema y, por otro lado, MONDRAGON, ya que tanto Iñigo Ucin hasta su jubilación como Pello Rodríguez, Leire Mugerza, Iñigo Albizuri y Amets Ugalde han jugado un papel activo y muy determinante para que todo se haya resuelto satisfactoriamente. La imagen y el buen hacer de MONDRAGON, como ejemplo y exponente del cooperativismo, han jugado un papel fundamental en todo este proceso, ya que nos ha facilitado múltiples gestiones e interlocuciones con distintos agentes que, a la postre, han resultado determinantes.

De la misma manera, no puedo dejar pasar la posibilidad de agradecer la labor desarrollada por los partidos políticos vascos con representación en el Congreso, apoyándonos en todo momento y traccionando este asunto de una manera muy activa allá dónde ha sido necesario.

“La imagen y el buen hacer de MONDRAGON, como ejemplo y exponente del cooperativismo, han jugado un papel fundamental en todo este proceso, ya que nos ha facilitado múltiples gestiones e interlocuciones con distintos agentes que, a la postre, han resultado determinantes en la resolución del conflicto”



Cierre 2024

¿Cómo fue el cierre del ejercicio 2024? ¿Previsiones para 2025?

El año 2024 para LagunAro en términos de gestión ha sido bastante positivo.

En lo que se refiere al sistema de pensiones, se ha obtenido una rentabilidad del 7,94%, lo que, unido a una inflación inferior a la prevista, ha permitido que el Margen de Solvencia se recupere. De hecho, el Consejo Rector va a plantear a la Asamblea General recuperar la actualización de las pensiones no aplicada en 2023 en base al IPC de 2022, cuando habiendo acabado este indicador en niveles del 5,7%, se aplicó el 1% por no disponer de la solvencia suficiente.

Respecto a las denominadas prestaciones de reparto, la lectura que hacemos también es positiva, especialmente en relación con la prestación más diferencial que

tenemos, como es la Ayuda al Empleo.

De cara a 2024, nos habíamos marcado incrementar el número de soluciones definitivas de personas en desempleo estructural y lo cierto es que lo hemos conseguido, lo cual creo que es una magnífica noticia. En todo caso, el nivel de implicación de las cooperativas ha sido muy desigual, por lo que vamos a seguir trabajando con las cooperativas y tenemos intención de reflexionar con todas ellas sobre qué tipo de cobertura de Ayuda al Empleo queremos tener.

El absentismo, en línea ascendente, es una de las preocupaciones en el ámbito empresarial. ¿Lo es también en LagunAro? ¿Qué medidas se proponen para hacerle frente?

Desde el momento que es una preocupación para las cooperativas se convierte en una preocupación para LagunAro. Y no lo es solo para nosotros. En los últimos meses cada vez hay más voces que ponen encima de la mesa la necesidad de tomar medidas, habida cuenta de la deriva que está tomando. Son múltiples los factores que inciden en esta evolución y en el caso concreto de Euskadi, nos situamos en el top de Comunidades con mayor tasa de absentismo, lo cual creo que nos afecta en cuanto a competitividad, imagen de país...

“Absentismo: en los últimos meses cada vez hay más voces que ponen encima de la mesa la necesidad de tomar medidas, habida cuenta de la deriva que está tomando”

Por ser positivo, también quiero destacar dos cosas. Por un lado, el modelo de gestión desde la fase inicial de los procesos que estamos implantando y, por otro lado, que la tasa de absentismo se ha estabilizado en los tres últimos años que, habida cuenta de los niveles en los que está en otros colectivos, no es mala noticia, si bien nos gustaría que se redujera.

Hay muchos acontecimientos internacionales que están alterando la geopolítica mundial, con el consiguiente impacto en la evolución de mercados financieros, mercados en los que opera LagunAro para rentabilizar sus inversiones y poder hacer frente a sus compromisos financieros. ¿Cómo están evolucionando y que prevés para este año?

Cuando tienes un patrimonio tan grande como el que tiene LagunAro y que está invertido en distintos tipos de activos, localizados en distintas zonas geográficas e, incluso, en distintas monedas, obviamente lo que ocurra a nivel internacional afecta a los mercados financieros y, por ende, a nuestra cartera de inversión.

En esta primera parte del año, además, tanto la geopolítica como la economía en general está muy condicionada por las primeras decisiones que está adoptando Donald Trump desde que asumió la presidencia de los Estados Unidos. Desde que ganara las elecciones en noviembre del año pasado, todos los inversores hemos intentado saber si nos íbamos a encontrar con el Donald Trump que cumpliera lo señalado en la campaña electoral o si iba a ser más pragmático y no tan agresivo en sus planteamientos.

Pues parece que está superando las previsiones...

Lo cierto es que ha empezado con mucha fuerza en lo que tiene que ver con las decisiones con una mirada más hacia el exterior (control de la inmigración, tarifas arancelarias, conflictos Rusia-Ucrania o Gaza-Israel...) y, de momento, no ha sido tan activo en las medidas principales para consumo interno, como puede ser la anunciada reducción de impuestos.

En el caso de Europa, parece evidente que está en una fase de crecimiento económico muy distinto al de Estados Unidos y a todo esto hay que sumarle que algunos de los principales países de la UE están sufriendo graves crisis políticas internas, como pueden ser los casos de Alemania o Francia.

En todo caso, la rentabilidad obtenida de la gestión de las inversiones fue muy positiva en 2024 y el inicio de este año también se está comportando bien, mejor, incluso, de lo esperado. Sin embargo, el año no ha hecho más que empezar y existen varias circunstancias que pueden cambiar esta tendencia en cuestión de muy poco tiempo, como ya hemos podido ver los últimos años.

Plan Estratégico: retos fundamentales

Sistema de pensiones. Necesidad de reflexionar sobre cómo mejorar o responder con mayor precisión a la filosofía del sistema público de pensiones en cuanto a qué rentas tienen que estar sometidas a cotización.

Prestaciones de reparto. Los principios de mutualismo, solidaridad y corresponsabilidad deben seguir guiando su gestión y funcionamiento, si bien parece oportuno reflexionar de cara a adoptar medidas en cuanto a: sistema de financiación de algunos colectivos, así como el alcance de la cobertura sanitaria ofertada, medidas de gestión de la prestación de Incapacidad Temporal, empleabilidad del colectivo en desempleo, nivel de implicación de las cooperativas...

Otros proyectos. Queremos profundizar y mejorar en el modelo de atención a nuestro colectivo, la transformación digital, las relaciones institucionales...

Creo que lo mejor es mantenernos cautos, estar muy atentos a todo lo que acontezca y confiar en el magnífico equipo de inversiones que tenemos.

¿Algo más?

Un par de cuestiones adicionales. En primer lugar, creo que es importante señalar que LagunAro es una Entidad muy singular. A raíz de elaborar el Plan Estratégico, he tenido la oportunidad de hablar con muchas personas, expertas en sistemas de previsión social, a nivel europeo y de la OCDE y todas ellas nos han trasladado su admiración y felicitación por poder disponer de un sistema tan longevo, tan amplio en cuanto a coberturas y basado en unos valores tan singulares como los del cooperativismo. A veces tienen que venir otras personas del exterior para poner en valor lo que somos. De hecho, fíjate que la propia Seguridad Social reconoce nuestra gestión, ya que nos ha excluido de la norma general para dejarnos seguir adelante con nuestro proyecto.

En segundo lugar, quisiera poner en valor, felicitar y agradecer a todas las personas de LagunAro el trabajo que hacen en el día a día y que resultó todavía más evidente el pasado año en los momentos tan delicados que nos tocó vivir con la pérdida de dos personas compañeras y amigas. Se dice que en las peores situaciones se ve lo mejor de las personas y puedo confirmar que en este caso así ha sido. —

¿Qué hace LagunAro? ¿Y cómo lo hace?

Una serie de cuestiones básicas que hay que entender bien para conocer el papel de la entidad.

TULANKIDE

LagunAro se ocupa de cuidar el bienestar de su colectivo de personas mutualistas y beneficiarias ante situaciones de necesidad de protección social.

Para ello, dispone de un amplio abanico de prestaciones que en algunos casos complementan la prestación que proviene del sistema público (jubilación, prestaciones familiares, asistencia sanitaria...) y en otros casos sustituyen a la cobertura pública (incapacidad temporal o ayuda al empleo).

Estas prestaciones se clasifican en dos tipos, en función de su enfoque y sistema de financiación:

- Prestaciones de reparto.
- Prestaciones de capitalización.

Para tener una idea aproximada de la dimensión de las prestaciones, cabe señalar que en 2024 se destinaron a prestaciones de reparto 96,6 millones de euros, y 245,4 a las de capitalización. Es decir, un gasto anual de 342,1 millones de euros



Prestaciones de reparto

Son prestaciones a corto plazo, las que se utilizan en el día a día, principalmente, en la fase de trabajadores activos. Estas prestaciones tienen una vocación de que con las aportaciones realizadas cada año, se financie el gasto del propio ejercicio. Con la excepción de la prestación de Ayuda al Empleo en la que, por el carácter cíclico de su gasto, se intenta tener una mirada a medio plazo, de tal manera que se ha constituido un fondo que permita afrontar con garantías posibles necesidades elevadas de gasto.



Ayuda al Empleo

Mecanismos para proteger a la Cooperativa y a las personas socias, en situaciones de dificultad: reubicaciones, calendario móvil, prejubilaciones, desempleo...



Incapacidad Temporal

Prestación económica en caso de tener una baja médica.



Prestaciones Familiares y Auxilios

Prestación económica en los procesos relacionados con el Nacimiento y Cuidado del Menor y otras ayudas (Cuidado de Menores con enfermedades graves, Auxilio a personas con discapacidad, Auxilio por defunción).



Asistencia Sanitaria

Acceso privado a especialistas, centros médicos, clínicas y hospitales.



Víctimas Violencia de Género

Prestación económica para proteger a estas víctimas que decidan suspender o extinguir su relación societaria.

- Prestaciones cubiertas exclusivamente por LagunAro.
- Prestaciones cubiertas de forma mixta por LagunAro y por el Sistema Público.
- Prestación complementaria de la otorgada por la Sanidad Pública.

Prestaciones de capitalización

Son prestaciones a largo plazo. La cooperativa realiza mensualmente aportaciones a nombre de sus personas socias mientras permanezcan en activo. Esas cuotas se invierten de manera colectiva en los mercados financieros con el objeto de obtener una rentabilidad. Así, la futura pensión se financia a través de las cuotas aportadas por la cooperativa y la rentabilidad obtenida de las inversiones. La pensión se cobra de manera vitalicia y, en el caso de fallecimiento, se convierte en pensión de viudedad para su cónyuge o pareja de hecho.



Jubilación

Pensión que se recibe, cuando alcanzada la edad posible para acceder a ella, se cesa en el trabajo, finalizando la vida laboral.



Incapacidad Permanente

Prestación económica por la pérdida total o parcial de la capacidad laboral de forma definitiva.



Viudedad / Orfandad

Pensión para familiares cercanos.

LagunAro en 2024

Positiva evolución de los mercados financieros, impulsada por la solidez de la economía estadounidense, la moderación de la inflación y la intensificación del cambio de ciclo monetario en la segunda mitad del año.



4,05%

margen de solvencia

4,03% a cierre de 2023

La evolución de esta ratio en 2024 ha estado condicionada por la rentabilidad positiva del 7,94% y una inflación menor de la esperada [2,8% frente al 3,5% inicialmente estimada], que ha implicado un aumento del margen de solvencia en 3,4 puntos porcentuales, alcanzando un nivel del 7,4%.

Habida cuenta de esta buena evolución, el Consejo Rector, además de actualizar las pensiones y los derechos de pensión en 2025 en base al IPC de 2024 [2,8%], ha decidido proponer a la Asamblea General recuperar la parte del IPC de 2022 que no se pudo aplicar en 2023 por insuficiencia de solvencia [el IPC de 2022 se situó en el 5,7%, si bien la actualización aplicada en 2013 se limitó al 1%]. Es decir, la propuesta formulada por el Consejo Rector va en la línea de recuperar el 4,7% no aplicado en su momento. A pesar de esta recuperación, a cierre del ejercicio, el Margen de Solvencia se sigue situando por encima del mínimo legal exigido [4,0%].



+7,94%

rentabilidad

Igual que en 2023

428,7M€

cuotas

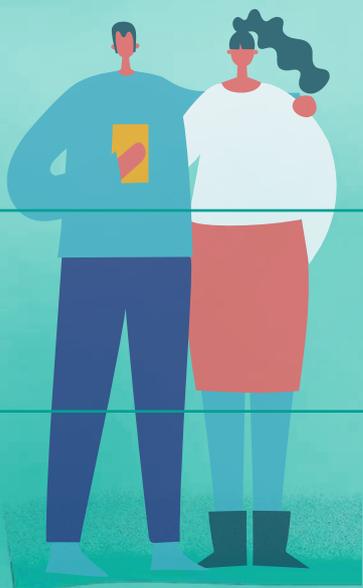
La recaudación total durante el año 2024 ha ascendido a 428,7 millones de euros, un 8,0% más respecto a 2023 [397,1 millones de euros].



342,1M€

prestaciones

Muy en línea con las abonadas en 2023 [344,3 millones de euros].



157,67M€

○ fondo de ayuda al empleo

30.101

○ mutualistas

191 personas más respecto a 2023.



7.473,15M€

○ fondo patrimonial

Incremento de 417 millones de euros respecto el año anterior [7.055,67 millones de euros en 2023].

15.963

○ pensionistas

En 2024 se da un incremento neto de 301 personas, siendo ya un total de 15.963, de las que 15.896 personas perciben mensualmente una pensión de LagunAro y 67 han decidido suspender el pago de su pensión.



20,53€

○ asistencia sanitaria

El consumo medio por beneficiario y mes en 2024 en esta prestación ha sido de 20,53 euros. Ello representa un incremento de dicho consumo medio del 5,77% con respecto al alcanzado en 2023 [19,59].



6,99%

○ tasa de absentismo

Supone un incremento del 1,95% respecto de la tasa alcanzada el año anterior [6,68%].